



DECRETO ALCALDICIO N° 3055/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 23 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 441 de fecha 23.10.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**". Adjunta Bases Administrativas Especiales y Formatos. Adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 674, de fecha 23.10.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**"

APRUEBASE Bases Administrativas Especiales y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Diego Morales S., Arquitecto, SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.019 "Plan Piloto de Estudio e Implementación de Sistema de Telemetría APR Los Choapino", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)